



SEK
GUATEMALA
INTERNATIONAL SCHOOL

Año 2026



BOLETÍN INFORMATIVO 2026

Es muy grato contar nuevamente con su confianza y darles nuestra más cordial bienvenida al curso escolar 2026 a todos los que forman parte de la comunidad educativa del Colegio Internacional SEK – Guatemala.

A lo largo de toda nuestra trayectoria hemos entendido, como educadores, que parte de nuestros principales objetivos es procurar el desarrollo de las capacidades intelectuales, cognitivas, afectivas y sociales de todos y cada uno de nuestros alumnos.

Preparar y educar alumnos seguros de sí mismos, con sólidos conocimientos y recursos de aprendizaje, con espíritu crítico, capaces de superar los retos del mundo real y que cada vez sean personas más íntegras y felices, será la meta de este curso que nos lleva a un nuevo y apasionante reto.

Con dedicación, esfuerzo y profesionalidad de todos los que estamos aquí, el apoyo incondicional de la Institución Internacional SEK y la confianza de ustedes, las familias, estamos seguros de seguir alcanzando los objetivos propuestos.

Pero conscientes, también, de que el papel de ustedes como padres es el más importante en la formación de sus hijos, les invitamos a conocer algunos aspectos de la planificación del próximo curso, a través de este Boletín Informativo.

En este documento, les informamos y explicamos algunas características del funcionamiento del Colegio, como el Gobierno escolar, los horarios, el calendario, los distintos tipos de actividades curriculares, extracurriculares y extraescolares, los servicios no docentes como el de alimentación, transporte, etc. Así como algunas normas generales con relación al uso de uniformes, asistencia, presentación personal y otros aspectos relacionados con el funcionamiento diario del Centro.

Creemos que las orientaciones que aquí se ofrecen permiten incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos de todos sus miembros y dirimir conflictos de forma pacífica. Permite además a todas las instancias que integran el Colegio Internacional SEK Guatemala, conocer, definir y establecer derechos, deberes, procedimientos y métodos, mediante una creación colectiva aprobada y aceptada por todos y para todos.

Ante cualquier consulta que se presente no duden en ponerse en contacto a través de cualquiera de las vías disponibles que el Colegio ha puesto a su disposición.

Felipe Jaña González
Director General

IDEARIO, VALORES Y OBJETIVOS

"La Institución SEK antepone la libertad del individuo a cualquier otro valor"

I.- Ideario

Nuestro Ideario es el lugar de encuentro de toda la Comunidad Educativa SEK y representa el carácter propio de la Institución. Redactado hace casi medio siglo, su espíritu permanece inmutable. La Institución Internacional SEK, al servicio del esfuerzo común de perfeccionar al ser humano, se fundamenta en los siguientes principios:

El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía de la Institución, que le respeta como individuo, tiende a despertar sus aptitudes personales y busca el modo de su realización plena.

La Institución Internacional SEK, educa en y para la libertad. Acepta el desafío que esto supone, y fomenta el sentido de responsabilidad del alumno ante sus propios actos.

La Institución Internacional SEK no discrimina por razones de nacionalidad, género, raza, ideología o religión.

La Institución Internacional SEK promueve la conciencia de solidaridad del educando, y estima el trabajo como el factor primordial de promoción y valoración de la persona.

La Institución Internacional SEK, comunidad humana, está abierta a toda experiencia educativa encaminada al logro de sus fines. El personal de la Institución Internacional SEK comparte y se compromete con los siguientes valores que rigen su actuar personal y profesional:

Afirmar la vida: Trabajar para apoyar, afirmar y cuidar la vida y la Naturaleza, creando un futuro positivo y un mundo sustentable a largo plazo; sin promover el consumo excesivo e innecesario.

Equilibrar el énfasis económico: Reconocer que la utilidad económica es una necesidad de la Institución, pero que no es su único sentido de existir; emplear medidas justas tanto en lo social como en lo ambiental.

Actuar con integridad: Reconocer que todas las cosas están interconectadas y que cada ser humano es parte de un todo mayor, y de esta manera promover un pensamiento holístico, veraz y honesto.

Ser socialmente responsables: En un espíritu de administración responsable, intervenir en la práctica diaria con conciencia del impacto de la Institución sobre la Naturaleza y la Humanidad, implementando auditorias sociales y ambientales para que se puedan establecer costos reales de los recursos utilizados.

Honrar a la comunidad: Reconocer a todos los miembros de la comunidad que son afectados por la Institución, las comunidades locales y el medio ambiente donde se encuentra cada Centro SEK; contribuir al espíritu de sana comunidad entre todos los miembros valorándolos como individuos y como un todo; promover el diálogo y la verdadera conversación.

Honrar y respetar las emociones: Apoyar y estimular la comprensión y expresión sana de todas las emociones humanas. La Institución Internacional SEK respeta y promueve la multiculturalidad entendiendo que:

La educación se hace efectiva, entre las sucesivas generaciones, la cultura de los pueblos que orienta los comportamientos sociales, políticos y cívicos; los de la lengua materna y de todos los elementos requeridos para las expresiones espirituales y afectivas, literarias y artísticas, físicas y corporales; los de la cultura intelectual, científica y tecnológica y de los modos culturales.

Las grandes civilizaciones de oriente y occidente han cimentado su origen, riqueza y estabilidad en la educación. Ella señala y enseña los valores culturales, constitutivos de la nacionalidad y, en concreto, perfila el concepto de patria soberana, sin desconocer el mundo con el cual permanentemente nos interrelacionamos.

Objeto a la vez que gestor del acto educativo es el ser humano como individuo y ser social llamado a hacer uso de su libertad regida por la razón y no sólo por los instintos naturales. Objeto y gestor de la educación, actividad que ha de continuarse a lo largo de la vida, es el todo de la persona.

Dentro de las instituciones sociales, la familia juega un papel preponderante. Desde la antigüedad, las civilizaciones también han depositado en la escuela, que significa entrega y sitio para desarrollar la inteligencia, el espíritu y el intercambio social, la responsabilidad de educar a la niñez y a la juventud en su ser, en su saber y en su actuar.

II.- Objetivos de la Institución

De acuerdo con lo expresado anteriormente y con la misión e ideario de la Institución Internacional SEK, se pueden establecer los siguientes objetivos:

Promover y crear un ambiente de entendimiento y diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa, atendiendo al carácter pluricultural que la caracteriza.

Desarrollar acciones tendientes a lograr la integración de todas las personas de la comunidad educativa, desecharando cualquier signo de discriminación por cualquier causa (género, nacionalidad, raza, ideología, religión, etc.)

Promover el sentido de la responsabilidad y la libertad de todos los miembros de la comunidad educativa, como dos orientaciones fundamentales en la conducta humana.

Generar en los miembros de la comunidad educativa, y muy particularmente en los alumnos, el sentido de valoración del trabajo, de la colaboración y de la solidaridad.

Resolver cualquier conflicto que pudiese producirse de acuerdo con las normas de este Reglamento, de manera que se actúe con justicia y se logre la convivencia pacífica.

Lograr que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan seguros dentro del colegio y protegidos por las normas de este reglamento.

El presente documento define los valores, normativas y responsabilidades de los miembros de nuestra comunidad, las acciones de promoción de la convivencia positiva y establece lo que se espera de todo alumno que pertenece al Colegio Internacional SEK Guatemala. Tipifica las conductas que no favorecen con una convivencia positiva e indica las consecuencias de estas.

III.- Valores del Colegio

La misión e Ideario de la Institución Internacional SEK contiene los valores en los que se enmarca el quehacer diario de todos los integrantes de la comunidad escolar. Los valores del Colegio Internacional SEK Guatemala son:

- ◆ Respeto
- ◆ Libertad
- ◆ Responsabilidad
- ◆ Tolerancia
- ◆ Comunidad
- ◆ Solidaridad
- ◆ Trabajo

Estos valores son abordados mensualmente, fomentando con ello un ambiente de buena convivencia y contribuyendo al bien común.

IV.- Políticas de inclusión y no discriminación en el Colegio

El Colegio asume, como derivación de los principios que inspiran su misión y visión de la sociedad, un compromiso con la inclusión escolar y la no discriminación arbitraria entre los miembros de su comunidad educativa.

V.- Actos que constituyan discriminación arbitraria

El Colegio, fundado en sus valores institucionales, asume el compromiso de evitar, mediante su proceso formativo y acciones concretas, conductas que puedan ser calificadas como discriminación arbitraria, tanto entre sus estudiantes como en relación al resto de la comunidad educativa. Es deber del Colegio, y de la comunidad educativa en general, crear las condiciones de respeto y de tolerancia a las distintas expresiones e identidades que coexisten en el Colegio.



La determinación de responsabilidades y medidas que se originen con ocasión de actos que signifiquen discriminación arbitraria, se regirá por las reglas establecidas para la buena convivencia escolar, en este Boletín y sus protocolos, sin perjuicio de los demás derechos que garantiza la ley.

CALENDARIO ESCOLAR 2026

I.- Comienzo del curso escolar

8 de enero de 2026 para Preescolar – Primaria – Básicos y Bachillerato.

PRIMER TRIMESTRE: Desde el 8 de enero al 10 de abril.

SEGUNDO TRIMESTRE: Desde el 13 de abril al 24 de julio.

TERCER TRIMESTRE: Desde el 27 de julio al 24 de octubre.

II.- Vacaciones

Semana Santa: Desde el 30 de marzo al 4 de abril.

Vacaciones de medio año: Desde el 22 de junio al 3 de julio.

III.- Festivos

Fiestas Patrias. 14 y 15 de septiembre.

Día de la Revolución. 19 y 20 de octubre.

IV.- HORARIO ESCOLAR

- Preescolar 7:15 a 12:30 horas (Infant, Playgroup)
7:15 a 15:15 horas
 - Primaria, Básicos, Bachillerato 7:15 a 15:10 horas

La puntualidad es muy importante a lo largo de toda la jornada, pero, sobre todo, en su inicio. Recordamos que, a la hora señalada, comenzará la clase de la mañana, por lo que los alumnos deben estar



en el aula a las 7:10 a.m. Una vez iniciada la clase no se podrá interrumpir, por lo tanto, el alumno no podrá acceder al aula hasta la hora siguiente. Si llegan tarde, deberán permanecer en la zona asignada en el Colegio, sin acceso al pabellón de aulas, hasta el periodo lectivo siguiente. Esto aplica para los grados desde 3º de primaria en adelante.

Horario actividades extraescolares: lunes, martes, miércoles y jueves desde las 15:30 a 16:20 horas.

Reiteramos que es muy importante la puntualidad en todo momento a lo largo de la jornada y especialmente a su inicio. Los alumnos deberán estar en el Colegio cinco minutos antes de iniciar la jornada y serán recogidos como muy tarde a las 15:30 p.m.

V.- PROTOCOLO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Los padres que lo requieran pueden comenzar a dejar a sus hijos a partir de las **06:45 am.**

Para el retiro a media jornada, es imprescindible entregar la justificación a primera hora a través de las diferentes vías que el colegio pone a su disposición. Las ausencias deben hacerse necesariamente a través de una nota por escrito con fecha y firma del padre o la madre, adjuntando los certificados médicos correspondientes si fuera el caso.

No se permite que los alumnos se retiren mientras se encuentran en clases, por lo que la salida será en los cambios de hora y recreos.

Recordamos que, para aprobar el curso y cada materia, el estudiante necesita cumplir con la asistencia mínima obligatoria del 85%, incluidas enfermedades, viajes, etc.

Es obligación de los padres de familia recoger puntualmente a sus hijos. Después de las 12:45 (Preescolar) y 15:30 hrs. (Primaria y Secundaria) el colegio no dispone de supervisión de alumnos con profesores por lo que no se hace responsable de su seguridad.



También es responsabilidad de los padres de familia notificar al colegio si alguien más recogerá a sus hijos en el colegio o si salen con algún compañero.

VI.- GUARDERÍA

El colegio dispone de guardería después del horario de clases que tiene un coste adicional.

No aplica cuando el hermano está en Taller académico o en Extracurricular.

Si el alumno se queda en el mes UNA VEZ, no se procederá al cobro.

GUARDERÍA	
2 a 5 días en el mes	Q 60
6 a 11 días en el mes	Q 450
12 días en adelante	Q 650

VII.- ACREDITACIÓN DEL COLEGIO

El Colegio Internacional SEK Guatemala está reconocido oficialmente por la Dirección Departamental de Guatemala.

Asimismo, el Colegio es miembro de la Institución Internacional SEK y se encuentra en la etapa de solicitud del PEP que pertenece al Bachillerato Internacional.

ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

I.- Director General

Es la persona encargada de poner en práctica la promesa de valor, la filosofía y creencias de la Institución. Es responsable de que se alcance la máxima calidad educativa, así como el rendimiento económico del centro a su cargo, de modo que se garantice el presente y el futuro del mismo, por lo que su actuación es educativa y gerencial.

Son funciones del Director General de acuerdo con las normas aplicables las siguientes:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en SEK.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los administradores y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de SEK y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen a SEK con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

II.- ÓRGANOS COLEGIADOS

1.- Consejo de Centro: Es un órgano consultivo que nace de una organización científica “línea y apoyo” en el Colegio. Está constituido por el Director General, el Director de Administración, el Director de Admisión y el/los Jefes de Estudios. Para resolver asuntos específicos, y a título personal, pueden asistir otras personas, según criterio del Director General. Algunas funciones:

- Velar por que se cumplan las políticas de la Institución.
- Establecer los lineamientos sobre el funcionamiento del Colegio con base en la filosofía institucional.
- Estudiar y aprobar los eventos y actividades dentro del Colegio y aquellos en los que van participar fuera de él, previa disponibilidad financiera.
- Revisar el Manual de Convivencia teniendo en cuenta las opiniones de los Profesores, los estudiantes y los Padres de Familia y presentarlo a Consejo Directivo para su adopción.
- Estudiar los resultados de la evaluación institucional y tomar las decisiones necesarias para su continuo mejoramiento.
- Asesorar, tanto en el plano empresarial como académico para la consecución de los fines últimos y de los objetivos generales del colegio.
- Recabar competencias de los órganos ejecutivos y de las interacciones funcionales entre ellos, de acuerdo con este Manual.
- Coordinar las orientaciones, procedimientos y actividades concretas de los diversos órganos ejecutivos e introducir innovaciones a partir del estudio de los resultados que se vayan obteniendo.
- Asesorar, tanto en el plano empresarial, como en el académico, para la consecución de los fines últimos y de los objetivos generales del colegio.
- Recabar competencias de los órganos ejecutivos y de las interacciones funcionales entre ellos, de acuerdo con este Manual.
- Coordinar las orientaciones, procedimientos de trabajo y actividades concretas de los diversos órganos ejecutivos e

introducir innovaciones a partir del estudio de los resultados que se vayan obteniendo.

2.- Consejo Pedagógico: Es el órgano que engloba las áreas académicas/departamentos del Colegio. Está conformado por:

- Director General
- Jefe de Estudios
- Coordinadores de área
- Bibliotecario (si existiese)

Está abierto, según criterio del Director General, para la asistencia de cualquier otra persona que desarrolle funciones pedagógicas y pueda informar sobre cuestiones específicas. Sirve de órgano consultor del Consejo Directivo en lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional.

Funciones del Consejo Pedagógico:

- Dar coherencia y unidad al proceso educativo.
- Trazar las líneas metodológicas generales que se han de seguir, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Internacional SEK.
- Proponer nuevas metodologías para dinamizar la didáctica más apropiada.
- Definir los criterios de evaluación y los sistemas de recuperación dentro del marco de esta normativa.
- Establecer las relaciones entre áreas.
- Reunirse en sesiones de programación antes de comenzar y al finalizar el curso escolar y, durante el mismo, cuantas veces sea preciso, a criterio del Director General o del Jefe de Estudios, estableciendo medidas de corrección cuando sea necesario.
- Estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento.
- Organizar los planes de estudios y orientar su ejecución.
- Conformar las comisiones de evaluación del desempeño de los estudiantes.
- Estudiar y definir la forma de evaluar el proceso pedagógico.
- Estudiar y proponer actividades culturales y deportivas.

- Gestionar los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Las demás que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional y las normas legales vigentes.

III.- PARTICIPACIÓN COLEGIAL

1.- Docente:

La actividad docente se entenderá como una labor de equipo. El profesor de la Institución Internacional SEK no se considerará educador único, sino miembro de un grupo de profesores. Todo profesor será miembro de dos grupos distintos, pero complementarios, dentro de los centros; el equipo docente y el departamental. El departamento y el equipo de profesores implican una enseñanza cooperativa. El departamento cooperará en una misma área educativa y el equipo cooperará en un grupo de alumnos del mismo nivel o curso.

2.- Equipo Docente

- El equipo docente se especificará porque atenderá a un grupo de alumnos del mismo nivel académico (coordinación horizontal) y reflejará con precisión y claridad que la actividad educativa será obra conjunta de varios profesores, que compartirán la educación con sentido corresponsabilizado.
- El equipo docente prestará atención a la flexibilidad del profesor para ofrecer experiencias propias y enriquecerse con las que ofrecen sus compañeros de equipo.
- El equipo docente será el responsable del proceso evaluativo de los alumnos del grupo. Presidido por el jefe de Estudios, participará en todas y cada una de las Comisiones de evaluación.
- Intervendrá activamente en el desarrollo del sistema de convivencia y, previa elección de algunos de sus miembros, formará parte del Consejo de Orientación de los centros.

3.- Departamentos Académicos

- Los departamentos estarán constituidos por un grupo de profesores que atenderán a una misma área de conocimientos.
- Serán órganos de coordinación vertical del profesorado que imparte una asignatura o grupo de asignaturas afines a lo largo del proceso educativo. Serán el núcleo normal del profesorado en la vida del centro y cauce ordinario de participación.
- Los departamentos estarán dirigidos por un Coordinador que asesorará al equipo de profesores correspondientes.
- El Director General designará los coordinadores de las áreas académicas teniendo en cuenta su experiencia profesional, antigüedad y currículum académico. El conjunto de los profesores que pertenecen a cada área tendrán a su cargo la responsabilidad de un buen proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es responsabilidad de los departamentos:

- Trazar las líneas metodológicas que se han de seguir en cada área.
- Señalar los objetivos de aprendizaje por grados.
- Elaborar y ajustar junto con su equipo docente la programación de su área, tanto anual como trimestral.
- Proponer los textos de estudio y de plan lector del área correspondiente cuando corresponda.
- Programar la utilización, conservación y adquisición del material didáctico y bibliográfico.
- Definir los criterios de evaluación y los sistemas de recuperación.
- Promover la investigación dentro de sus áreas.
- Establecer contactos entre los distintos departamentos para organizar trabajos interdisciplinarios y de cooperación.

Los departamentos se reunirán en sesiones de programación antes de comenzar el curso y se reunirán al menos, dos veces por mes, para realizar un seguimiento al proceso de cada nivel. Para ello, quedará un acta de sus acuerdos. Al finalizar cada trimestre se realizará una reunión para evaluar los resultados obtenidos, estableciendo medidas de corrección, cuando sean necesarias. De las reuniones celebradas por los departamentos y de sus conclusiones se dará cuenta a todos los miembros de la misma, al Jefe De Estudios y al Director General del Colegio.



Los departamentos de la Institución son:

- Área de Lenguaje y Literatura.
- Área de Tecnología e Informática.
- Área de Idiomas: segundo y tercer idioma.
- Área de Matemáticas.
- Área de Ciencias Experimentales: Física, Química, Ciencias Naturales y Biología.
- Área de Sociales: Historia, Geografía, Filosofía y Psicología.
- Área de Expresión Artística: Artes y Música.
- Área de Educación Física, Salud y Deportes.

El Consejo Académico/Pedagógico solicitará del Director General del Colegio, la creación de nuevos departamentos académicos o la subdivisión de algunos de los existentes, siempre que lo juzgue necesario para el buen funcionamiento departamental.

4.- Estudiantes

4.1.- Perfil de los estudiantes

El alumno SEK debe representar los valores de la Misión e Ideario de nuestro colegio, por lo cual debe ser un estudiante responsable, tolerante, respetuoso, solidario, trabajador, saber manejar su libertad y trabajar en comunidad.

- Respetar a todos los miembros de la comunidad, descubrir sus aptitudes personales y buscar el camino de realización plena.
- Responsabilizarse por sus actos.
- Promotor de conciencia social, solidario, que valore el trabajo como factor primordial de promoción y valoración de la persona.
- Estar abierto a nuevas experiencias educativas encaminadas a lograr sus objetivos.

4.2.- Derechos y deberes Derechos

1. Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral
2. Recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales.

3. No ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
4. Expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
5. A que se respete su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales.
6. A ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.
7. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento y a asociarse entre ellos.
8. Conocer, adherir y respetar el Proyecto Educativo Institucional, el Sistema de Evaluación y, el Manual de convivencia, los Protocolos de Acción y estrategias de prevención del colegio.
9. Utilizar los medios y recursos que el colegio pone a su disposición para su formación académica, personal y física, así como también ser corresponsable con su cuidado y mantención.
10. Conocer las medidas, tanto formativas como disciplinarias y reparatorias que se le apliquen como consecuencia de un proceso disciplinario; el derecho a un proceso justo donde pueda ser escuchado y pueda expresar libre y respetuosamente sus puntos de vista y el derecho a solicitar la reconsideración de la medida adoptada, todo ello en cumplimiento de los procedimientos señalados en este Manual de Convivencia y sus protocolos.
11. Recibir las primeras atenciones de salud en caso de enfermedad o accidente escolar.

4.3.- Deberes

1. Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Asistir a clases regularmente y a todas las actividades organizadas por el Colegio en que le corresponda participar, correctamente uniformado, con una adecuada presentación personal y portando los útiles escolares e implementos necesarios, según lo establecido en el presente Manual.
4. Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades. Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar.

5. Cuidar la infraestructura, recursos pedagógicos y herramientas computacionales del colegio haciendo uso responsable, autorizado y adecuado procurando mantener el orden, limpieza y aseo de las salas de clases y demás dependencias del colegio.
6. Conocer, adherir y respetar el Proyecto Educativo Institucional, el Sistema de Evaluación y, el Manual de convivencia, los Protocolos de Acción y estrategias de prevención del colegio
7. Respetar los horarios de ingreso y de salida del Colegio, según los niveles, cursos y actividades de funcionamiento e ingresar a todas las clases en los tiempos establecidos según horarios de funcionamiento del Colegio, de clases y otras actividades.
8. Respetar normas de funcionamiento y seguridad del colegio, en todas las dependencias del establecimiento.
9. Hacerse responsable de sus acciones, reconociendo las faltas y sus consecuencias, aportando al esclarecimiento de los hechos que atenten contra la buena convivencia en que se encuentre involucrado y aceptando las medidas que correspondan.
10. Informar a quien corresponda de acuerdo a lo prescrito en este Manual, cualquier situación de violencia, maltrato físico, psicológico, presencial o a través de medios tecnológicos, que afecte a un alumno en el contexto de una actividad escolar.

4.4.- Participación de los estudiantes

Una de las exigencias previas y básicas que plantea todo sistema de convivencia escolar moderno es el grado de participación que tengan los miembros que componen la comunidad educativa. Es imprescindible la potenciación de mecanismos de participación que satisfagan las necesidades personales y de grupo. Si a lo largo de la educación que recibe un alumno, éste incorpora unos hábitos y observa una conducta basada en la cooperación y en el diálogo, se habrán conseguido muchos de los objetivos básicos propuestos.

5.- Club de alumnos

La existencia del Club de Alumnos, dentro del sistema educativo del colegio, responderá a la conciencia responsable de cubrir unos objetivos de formación claros y esenciales:

- Promover el necesario espíritu de solidaridad más allá del contexto estrictamente académico.
- Proporcionar a los alumnos un marco de desarrollo de su capacidad e inquietudes personales.
- Sembrar el atractivo necesario para lograr la realización propia de sus actividades y estimular la responsabilidad directiva y la gestión responsable de las propias acciones.
- Intensificar la convivencia entre profesores y alumnos más allá de las clases, potenciando así la proporción educativa imprescindible, que debe entenderse en la relación entre enseñanza y formación humana.
- Asumir su papel esencial de participar en la vida del colegio, de cuya labor se siente responsable.
- Para lograr estos objetivos, el Club de Alumnos instrumentará sus propios órganos de dirección democráticamente elegidos. Los alumnos se agruparán en torno a áreas que han sido seleccionadas por ellos mismos.
- El Club de Alumnos tendrá poder de decisión y de administración internas mediante
- su estatuto de funcionamiento, así como de conservación y disfrute del patrimonio del Club, procurando la convivencia como actitud, sabiendo que es un órgano de excepción para el desarrollo educativo integral de los alumnos.

6.- Actividades de servicio social

La participación estudiantil no sólo estará orientada a ofrecer canales de expresión y aportación de iniciativas, sino que servirá también a los alumnos de intercambio constante de experiencias y de solidaridad.

Es necesario promover y establecer acuerdos de cooperación que permitan:

- Un nivel óptimo de coordinación entre los colegios SEK.
- Una cooperación con instituciones de voluntariado (Cruz Roja), con organismos oficiales o centros privados (hospitales, orfanatos, centros de minusvalías, asilos, etc.)
- Estas actividades dirigidas por profesores y realizadas en pequeños grupos, permitirán a los alumnos desarrollar

experiencias de servicio a la comunidad con la finalidad de conocer el entorno y tomar conciencia de la problemática social.

- Actividades extraescolares con fines recreativos, culturales y deportivos, en las que intervengan alumnos con talento de servicio.
- Actividades C.A.S. (creatividad, acción y servicio) del programa del Bachillerato Internacional (cuando el colegio pertenezca al Diploma (IB)).

7.- Participación de los padres de familia

La Institución Internacional SEK, considera la comunicación entre las familias y el Colegio un elemento fundamental para desarrollar un proceso educativo eficaz, tal como se recoge en nuestros lineamientos Institucionales.

Dicha comunicación se considera tanto más efectiva cuando atiende las necesidades específicas de cada alumno en su singularidad, por ello el colegio apoya el sistema de entrevistas personales con el tutor, Coordinador del Departamento Psicopedagógico, Jefe de Estudios, Director de Admisión o Director General, como el más adecuado para lograr el éxito educativo de sus alumnos. Dentro de este marco filosófico que tiene como único protagonista a cada alumno o alumna individualmente considerados, el centro dispone, además, de una serie de actividades formativas y de convivencia especialmente destinadas a los padres y familiares de los alumnos.

Dentro de este marco filosófico que tiene como único protagonista a cada alumno o alumna individualmente considerados, el centro dispone, además, de una serie de actividades formativas y de convivencia especialmente destinadas a los padres y familiares de los alumnos.

8.- Entrevista tutorial

El seguimiento del proceso educativo de cada alumno a través de su tutor es el cauce que permite a los padres tener información puntual del desarrollo de su hijo en su calidad de escolar. Las entrevistas con el tutor serán tan frecuentes como la situación del alumno lo haga



necesario y pueden ser solicitadas por los padres o convocadas por el propio tutor.

9.- Aula de formación permanente de padres de familia

Ciclos de conferencias especialmente destinadas a los padres de familia. Las temáticas de estas abarcan distintas situaciones que afectan el desarrollo de los hijos y están impartidas por especialistas en cada una de las materias que se tratan.

10.- Día de convivencia

Durante estas jornadas se invita a un grupo de no más de doce (12) de padres, de un mismo curso, a realizar una visita guiada por el Director de Admisión al Colegio en un día normal de funcionamiento. Visitarán las aulas de sus hijos además de las dependencias del centro, de manera que se puedan hacer una idea cabal de la dinámica escolar diaria. Tras la visita, los padres que lo deseen pueden almorzar en el colegio tomando la misma comida que ese día se sirve a los alumnos y compartir con el Director General sus impresiones de la jornada.

11.- Días abiertos

En estas jornadas el colegio se prepara para recibir a todos los padres de familia como visitantes privilegiados. En las aulas se exponen los trabajos de los alumnos y los profesores de cada ciclo reciben a los padres y les explican las distintas actividades que sus hijos realizan en el colegio.

12.- Revista SEK Internacional y Newsletter

Los padres que lo deseen podrán participar con la publicación de artículos tanto en la revista "SEK Internacional" como en el periódico escolar del colegio de sus hijos. Lógicamente, la publicación de los artículos enviados dependerá de la disponibilidad de espacio y también se valorará la actualidad y profundidad del tema tratado.

13.- De las Comisiones de Padres de Alumnos

La Institución Internacional SEK a través del Colegio Internacional SEK Guatemala, para estrechar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa y facilitar la viabilidad de las actividades, propone la organización de una serie de comisiones:

- ◆ **Comisión de Actividades Sociales:** Su objetivo es organizar, dentro o fuera del colegio, aquellas actividades que, en su calidad de padres de alumnos, propongan y les parezcan adecuadas para promover la convivencia entre las familias. El centro apoyará estas iniciativas facilitando los espacios físicos y medios adecuados para la realización de estas.
- ◆ **Comisión de Deporte Familiar:** Los integrantes de esta comisión se encargarán de la organización de distintas competiciones deportivas en las que participen alumnos y padres de familia.
- ◆ **Comisión Profesional:** El propósito es reunir, periódicamente, a un grupo de padres y madres de alumnos que representen los distintos ámbitos del mundo del trabajo, para que puedan informar y ayudar a comprender mejor a nuestros alumnos los requisitos y las características de las distintas profesiones.

Esperamos su colaboración activa y les invitamos a participar activamente en las iniciativas que se tienen programadas para el presente curso lectivo.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

EDUCACIÓN PREESCOLAR

La importancia de la Educación Preescolar se debe fundamentalmente a que es el período en el que el individuo asimila los mayores estímulos del medio y construye las bases para su formación posterior. Perseguimos estimular y promover el desarrollo integral del niño durante este período. Consideramos dos niveles fundamentales y necesarios como parte del desarrollo infantil: un nivel inicial de

reconocimiento y sensibilización con el medio social y físico, y un segundo nivel de afianzamiento y adquisición de las herramientas necesarias para el ingreso en la Educación Primaria. Además, iniciamos al niño en el aprendizaje de la lengua inglesa con una importante carga horaria dedicada a esta materia. Articulando las distintas áreas que componen su currículum a fin de que esta educación le permita avanzar acorde con las necesidades y exigencias actuales. Nuestra metodología participativa e imaginativa trata de estimular en el niño su creatividad y su capacidad de observación.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Es en esta etapa cuando los alumnos deben adquirir los hábitos e instrumentos necesarios para incorporarse con éxito a la Educación Básicos y Bachillerato. El estudio individual, el orden, la pulcritud en los trabajos y el aprecio por las cosas bien hechas son logros que todos ellos deben alcanzar. Asimismo, que adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

Nos marcamos como objetivos básicos para este curso:

- Que nuestros alumnos comprendan y se expresen correctamente en español y en inglés, en forma oral y escrita, cuidando fundamentalmente de una ortografía y caligrafía correctas.
- Conseguir en ellos un profundo respeto por la conservación de la naturaleza y la cultura y a la vez introducirles en la lógica matemática con la resolución de problemas cotidianos y en el uso de las tecnologías.
- Proporcionar un desarrollo armónico de su cuerpo e inculcarles los valores que posibilitan la convivencia y armonía: el compañerismo, la generosidad y la convivencia pacífica, entre otros.

El currículo de Primaria guía los aprendizajes con las áreas de English, Science, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Español, Francés* Matemáticas. De forma complementaria los alumnos tienen clases de danza, deportes, robótica, música y arte. Etapa en que adquieren mayores responsabilidades.

*desde 5º primaria.

BÁSICOS Y BACHILLERATO

Queremos preparar a nuestros alumnos para que tengan éxito en sus estudios universitarios. Nuestro principal objetivo es facilitar a los alumnos llegar a ser hombres y mujeres con mente abierta y espíritu crítico, tolerantes y respetuosos, amantes del progreso y de la cultura. Para lograrlo deberán usar adecuadamente el lenguaje español e inglés, dominar las abstracciones matemáticas, el rigor lógico, las tecnologías, así como los fenómenos científicos y culturales.

Pero conscientes de que, por sí solos, el dominio de los conocimientos, no son garantía de futuro, desarrollamos en ellos su espíritu crítico pero responsable, en el que la práctica de los valores éticos, les permitirán infundir a sus vidas un carácter solidario y de servicio.

El currículum de Bachillerato, fortalece los aprendizajes adquiridos en Primaria con las áreas de English, Science, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Español, Francés, Matemáticas, Física, Química, Contabilidad, Economía entre otras. De forma complementaria los alumnos tienen clases de gimnasia, deportes, programación, robótica y música. Etapa en que adquieren mayores responsabilidades y herramientas.

CONVIVENCIA

Todas las normas del Colegio están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior se pueden consultar en www.sekguatemala.com

Les rogamos la visiten y lean los manuales, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento.

El Colegio es un campus de no fumadores. No está permitido fumar en ningún lugar del recinto colegial. Asimismo, no está permitido entrar con tabaco, vapeadores, fósforos, encendedores ni cualquier otro dispositivo que contenga nicotina u otro elemento que se asemeje. Se ruega a los padres no fumar a las puertas e interiores del colegio ya que son los primeros que deben dar ejemplo a sus hijos/as.

Se prohíbe el uso de teléfonos celulares, audífonos, relojes inteligentes y cualquier otro tipo de dispositivo personal electrónico o inteligente durante la jornada escolar, a excepción de actividades realizadas fuera del recinto escolar, como excursiones o visitas culturales. Se excluyen de esta norma los instrumentos (tablets y computadores) autorizados por el colegio para el desarrollo de las clases. La normativa se aplica para toda la población estudiantil (preescolar, primaria y secundaria) así como cualquier objeto que no sea necesario para el desarrollo de las tareas escolares. **El Colegio no se hace responsable, en ningún caso, de la pérdida o daño de dichos objetos.** El incumplimiento de esa normativa será sancionado de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de la IISEK.

Por razones de seguridad y derechos de imagen de nuestros alumnos y profesores, no está permitido el uso de cámaras fotográficas ni de video en el Colegio. El incumplimiento de esta disposición será considerado como una falta muy grave conforme al Reglamento de Régimen Interior. Rogamos encarecidamente su colaboración en este aspecto de la convivencia.

El maltrato físico y/o verbal a cualquier integrante de la comunidad escolar, así como la falta de respeto de cualquier índole hacia cualquier persona (profesor, administrativo, auxiliar, etc.) son consideradas muy graves según el Reglamento de Régimen Interior.

Uso de ordenadores portátiles y iPads. El Colegio cuenta con iPads a disposición de sus estudiantes, pero para aquellos que así lo prefieran, podrán utilizar sus equipos portátiles propios. Los estudiantes que utilicen sus equipos propios deberán contar con los filtros correspondientes aprobados por el Colegio y hacer uso únicamente de los programas autorizados dentro del establecimiento. En el caso de ordenadores, éstos están permitidos solo para alumnos de 5º bachillerato. Reiteramos que **el Colegio no se hace responsable, en ningún caso, de la pérdida o daño de dichos objetos.**

El Colegio es de todos y por lo tanto hay que cuidarlo y respetarlo. Serán consideradas faltas muy graves los daños voluntarios hechos a las instalaciones, mobiliario, material y edificios del Colegio, sin



perjuicio del resarcimiento de los daños ocasionados a cargo de quien se proceda legalmente.

En caso de daños accidentales al mobiliario del colegio, el padre, madre y/o representante del alumno deberá hacerse cargo de los costos de reparación y/o compra.

De los cumpleaños

El Colegio tendrá a su cargo la celebración de cumpleaños de los estudiantes, por lo que queda expresamente prohibido el ingreso y envío de alimentos como pizzas, hamburguesas, hot dog y cualquier otro tipo de comida caliente, asimismo, no se podrá ingresar decoración para celebrar.

Alumnos que pueden traer vehículo

Únicamente los alumnos de 5º Bachillerato que presenten buen récord académico y conductual pueden traer vehículo, previa autorización de Dirección General puesto que los espacios de estacionamiento son limitados.

Para ello deben presentar una carta firmada por ambos padres o representante legal en la que solicitan autorización y eximen al colegio de cualquier responsabilidad que esto implique, contra bienes o personas. También deben incluir una carta poder para la utilización del vehículo si el mismo no se encuentra a su nombre y adjuntar copia de licencia de conducir vigente.

Si el alumno reprende alguna materia en cualquiera de los trimestres, presenta mala conducta o es imprudente al volante, la autorización se cancela automáticamente y no podrá ingresar su vehículo.

Debe respetar la velocidad máxima permitida dentro de las instalaciones (20 km/h), no poner música en volumen que distorsione la tranquilidad del centro. No está permitido salir al vehículo dentro de la jornada.

En caso de que salgan en el vehículo del alumno, compañeros de clase, ambos representantes deben informar a Recepción.

Salidas del colegio durante la jornada escolar

Las salidas del Colegio solo se autorizarán por causa grave debidamente justificada. El orden y el buen funcionamiento del Centro obligan a ello.

Por este motivo será necesaria una petición, fundamentada y manuscrita, fechada y firmada de los padres cumplimentando las autorizaciones incluidas en la agenda del estudiante.

En cualquier caso, la salida no se producirá durante el desarrollo de una clase, y deberá ajustarse, al horario de recreos, cambios de módulo u hora de almuerzo.

Por la seguridad de sus hijos, el Colegio no permitirá salidas del colegio caminando a aquellos alumnos que utilizan transporte escolar o habitualmente son recogidos por sus padres.

La persona que venga a recoger al alumno, firmará en Recepción el parte de salida autorizado previamente por la Dirección o Jefatura de Estudios, el mismo que será entregado al guardia de la entrada principal.

El abandono del Colegio sin la necesaria autorización es considerado falta muy grave.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A. Actividades o refuerzos lúdicos.

Nuestro Proyecto Educativo sostiene que los jóvenes serán más felices si aprenden a utilizar bien su tiempo libre; además, las universidades actualmente exigen que los bachilleres dispongan de varias habilidades y se hayan involucrado en acciones que les permita el trabajo en grupo, el servicio a los demás y el desarrollo de sus fortalezas físicas, afectivas e intelectuales. Por este motivo, nuestro plan de estudios incluye además actividades dirigidas para cultivar facultades y destrezas. La naturaleza de estas actividades que complementan el currículo es diversa y está de acuerdo con los intereses de los propios alumnos,

destacando entre ellas las de tipo tecnológico, deportivo, musical y artístico.

B. Actividades extraescolares, deportivas, culturales, entrenamientos, etc.

En la misma línea de Actividades Complementarias, nuestros alumnos pueden inscribirse y realizar actividades deportivas en Fútbol, Baloncesto y Voleibol entre otras que se ofrecerán como Danza y Karate. Estos entrenamientos se realizan en un horario establecido para el buen funcionamiento y seguridad general por lo que se deberá cumplir el horario de llegada e inicio y por parte de los padres, su retirada.

El uniforme para entrenamientos no deberá ser otros que los del colegio. Queda prohibido el uso de camisetas deportivas, short, pantalonetas u otra prenda que no sea la del uniforme. Por último, al retirarse del colegio, deberán salir con su uniforme correctamente puesto. Les solicitamos que les recalquen lo último.

C. Selecciones, equipos y grupos de competición.

Los alumnos que participan en estos grupos, **serán seleccionados por el entrenador** y son los encargados de representar al Colegio en las competencias oficiales e invitaciones en las cuales estamos inscritos, razón por la cual, deberán adquirir algunos compromisos que deben ser ratificados por los padres y por el alumno al firmar la ficha de inscripción y que pasamos a detallar a continuación:

- Participar regularmente en los entrenamientos, competencias y presentaciones con puntualidad. En caso de ausencia, se deberá justificar por escrito la ausencia del alumno/a.
- Asistir a los entrenamientos, competencias y presentaciones con el uniforme deportivo del Colegio que deberán adquirir previamente.
- Los alumnos que no han tenido un buen comportamiento en clases (suspendido de clases, haber cometido falta grave o muy grave), bajas calificaciones, ausencias injustificadas a clases o cualquier otra actitud, no podrán representar al colegio. Esta medida se evaluará con la Dirección General del Colegio.

- Mantener siempre un buen comportamiento de acuerdo con los valores y principios que establece el Colegio en los entrenamientos, trasladados en los buses, competencias, etc. Del mismo modo, demostrar una actitud de respeto hacia sus pares, rivales y entrenadores.
- Mantener una conducta y comportamiento ejemplar.
- En caso de retiro voluntario de la actividad, esta podrá concretarse una vez haya finalizado el trimestre, o eventualmente, cuando el torneo en el cual participe el Colegio concluya.
- En la práctica deportiva y, especialmente en selecciones, los alumnos están expuestos a riesgos propios de cada disciplina e implica un esfuerzo físico importante. Los deportistas y sus padres deben aceptar todos los riesgos asociados a la participación en estas actividades, incluyendo las caídas, contacto físico con otros competidores, los efectos del clima, los accidentes de tránsito durante los trasladados a entrenamientos y competencias y otras situaciones de peligro razonable asociadas a la actividad.
- Cada deportista debe someterse a un control médico para verificar la condición física en que se encuentra y descartar posibles contraindicaciones con la práctica deportiva. Este certificado debe entregarse al inicio de año académico.

Actividades De Graduandos

Esto incluye todo lo relacionado a las actividades de la clase de Seminario y Elaboración de Proyectos, trasladados y pruebas nacionales, así como otras relacionados al proceso de graduación.

El Acto de Graduación es un homenaje de la Institución Internacional SEK para los alumnos de buena conducta, que aprobaron todas las materias y que presenten solvencia. Por ser un evento privado, el colegio se reserva el derecho de admisión y puede decidir (en caso de que sea necesario) cancelar la realización de éste.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

Buscando fortalecer el desarrollo de la comprensión cultural, lingüístico y académico de los estudiantes, el Colegio ofrece posibilidades de participación en programas de intercambio estudiantil con Boca Prep International School en Boca Ratón, Florida, Estados Unidos, o en Saint



Jonh's International School, en Sidmouth, Inglaterra, entre otros 22 centros educativos de la Institución Internacional SEK.

Para estos programas, el Colegio tiene determinadas estrategias de nivelación de las asignaturas requeridas a su regreso.

Cuando el estudiante accede a cualquiera de los dos programas, paga el valor del programa en el colegio en moneda local a la tasa del día. Y los costes de pensión quedan congelados.

Asimismo, los Programas brindados por la Membresía SEK Internacional, constituyen una serie de beneficios a los que tendrá acceso el Alumno que sea inscrito y haya abonado íntegramente los derechos, conforme a los Términos y Condiciones especificados.

Entre ellos destacan:

- Reserva de plaza automática y prioritaria en cualquiera de los centros educativos adscritos a la Institución Internacional SEK de todo el mundo (sujeto a disponibilidad de espacio o cupo).
- Reserva de plaza automática y prioritaria en cualquiera de las Universidades adscritas a la Institución Internacional SEK de todo el mundo (sujeto a disponibilidad de espacio o cupo).
- Posibilidad prioritaria de participar en las Conferencias Internacionales, Youth Leadership Encounter, intercambios y otras actividades organizadas por la IISEK.
- Recepción gratuita de las publicaciones informativas y formativas editadas por la Institución Internacional SEK como, por ejemplo, las monografías de Orientación Educativa.
- Posibilidad de participar en el InterSEK Mundial (cultural o deportivo) que se realiza todos los años en alguno de los centros adscritos a la Institución Internacional SEK. Esto tiene un costo que les informará oportunamente.
- Posibilidad de participar en los programas de estudios e interculturales que se desarrollan en centros educativos adscritos a la Institución Internacional SEK.
- Posibilidad de optar a becas de estudios al ingresar a cualquiera de las Universidades adscritas a la Institución Internacional SEK, y

colaboración e intermediación para la gestión de becas totales o parciales en otras universidades y centros de estudios superiores.

- Acceso a una Garantía de Escolaridad otorgada por SEK que garantiza exclusivamente el valor de la matrícula, colegiatura o enseñanza reglada y alimentación del alumno durante el curso escolar, para el caso de fallecimiento de la persona titular de la garantía y hasta la finalización del proceso escolar del Alumno en el Colegio, para lo cual debe cumplirse con requisitos de admisibilidad previstos en la cláusula 5 siguiente.
- Posibilidad de participar en los proyectos y eventos internacionales tanto presenciales como virtuales que organizan los centros educativos adscritos a la Institución Internacional SEK, como proyectos de trabajo colaborativo con otros alumnos de dichos centros, asistencia y participación en conferencias y videoconferencias internacionales, concursos de investigación, etc.
- Inscribirse, recibir información y participar en la red internacional de Antiguos Alumnos de los centros educativos adscritos a la Institución Internacional SEK.

El alumno inscrito, podrá disfrutar de estos beneficios durante toda su etapa escolar, mientras sea parte de un centro educativo adscrito a la Institución Internacional SEK o del Club de Antiguos Alumnos. Estos beneficios podrán cambiar o ser sustituidos sin previo aviso por parte de SEK por otros similares.

Boca Prep International School (Usa)

Uno de los principales objetivos de la Institución Internacional SEK es la educación internacional y multicultural de nuestros alumnos y, el estar presentes en 17 países del mundo, nos permite ofrecerles esta posibilidad.

Boca Prep International School es un colegio privado, reconocido por las autoridades educativas estadounidenses (Department of Education), que acepta alumnos de nuestro colegio de edades comprendidas entre 12 y 16 años, con determinadas características, tanto educativas como de actitud y comportamiento. El número máximo de participantes es limitado.



Boca Prep International School se rige por la filosofía y reglas emanadas del Ideario, Proyecto Educativo, Manual de Organización y Funcionamiento y Reglamento de Régimen Interior propios y característicos de la Institución Internacional SEK. Por consiguiente, la coincidencia de criterios y normas de actuación con los demás colegios SEK es total. El colegio se encuentra situado en 10333 Diego Drive South, Boca Raton, FL 33428.

El objetivo básico del Programa Trimestral de SEK Preparatory School Boca Raton es el avance notable en el conocimiento del idioma inglés según el nivel previo del alumno. Por este motivo, los alumnos se incorporan a la vida del colegio en todas sus horas de clase y actividades impartidas por los profesores nativos del centro.

Las extensas zonas verdes y las instalaciones del colegio SEK Boca Raton permiten una formación completa en el área deportiva que incluye la natación, competiciones con otros colegios en deportes tales como: volleyball, flag-football, soccer, basketball y competiciones atléticas.

Puede consultar las fechas, costos y toda la información en la Dirección de Admisiones.

St John's (Uk) Overseas Program

El Colegio St John's, perteneciente a la Institución Internacional SEK y ubicado Sidmouth, Devon, (sobre la llamada "Costa Jurásica" al suroeste del Reino Unido) ofrece la oportunidad de tener la experiencia de vivir en un sistema de residencia plenamente británico. Estos períodos pueden ser flexibles en el tiempo dependiendo de la solicitud de cada alumno y la disponibilidad del colegio. Para los niños extranjeros, las clases de lengua inglesa forman parte de la vida diaria con el beneficio adicional que supone la completa inmersión en un ambiente angloparlante.

<http://www.stjohnsdevon.co.uk/>

Puede consultar las fechas, costos y toda la información en la Dirección de Admisiones.

OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

INTERSEK Cultural y Deportivo

Todos los años se celebra un encuentro internacional entre los distintos centros de la Institución Internacional SEK. Los estudiantes tienen la maravillosa oportunidad de convivir con otros alumnos de los distintos países en actividades deportivas y culturales, y de acoger en sus respectivas casas, durante el desarrollo de los eventos, a los alumnos que visiten al país asignado para dichas actividades.

Las fechas de este acontecimiento les serán comunicadas oportunamente. Normativa aplicable a cualquiera de los programas Internacionales.

1. Durante los programas Internacionales rigen las mismas normas que dentro del establecimiento escolar.

2.- El Colegio organizador no se hace cargo de las actividades que los alumnos realizan fuera del colegio que no forman parte del programa académico establecido. Es responsabilidad de sus padres.

3.- El Colegio organizador no se hace responsable por accidentes que tengan su origen por negligencia en la aplicación, por parte de los alumnos, de las normas establecidas.

4.-El alumno no podrá participar en ninguna actividad fuera del horario escolar si no cuenta con la autorización del Colegio y con la autorización escrita y firmada por parte de los padres o representantes.

El alumno con su uniforme representa al Colegio. Siempre que un alumno lleve puesto el uniforme escolar, dentro o fuera del establecimiento educativo, deben guardar las formas que el Colegio les inculca y seguir nuestra normativa. Todas aquellas conductas contrarias a nuestro Ideario y Reglamento podrán ser sancionadas por la Dirección del Colegio.

Green Week

Esta actividad se desarrolla en Costa Rica, lugar al que asisten estudiantes de los diversos Centros Educativos SEK.

Los objetivos propuestos de la Green Week:

- Promover la convivencia entre estudiantes de diversas culturas.

- Fomentar actitudes de conocimiento, respeto y tolerancia por el medio ambiente.
- Atraer el interés de los estudiantes hacia la educación ambiental por medio del contacto con la naturaleza.
- Motivar una actitud de entretenimiento de los estudiantes en un medio ambiente privilegiado.
- Hacer de las actividades recreativas un medio socializador que permitan la integración y participación de estudiantes.

Para más información: <http://greenweek.sekcostarica.com/es>

White Week

Durante una semana del mes de agosto o septiembre los alumnos de quinto grado en adelante tienen la oportunidad de esquiar y de practicar deportes de nieve en las montañas de Chile. Estas actividades permiten conocer a otros alumnos de los colegios SEK y aprender a tomar decisiones personales al viajar en grupo.

Clinic Fundación Real Madrid

Actividad deportiva que se realiza en la Ciudad Deportiva del Real Madrid. Participan alumnos desde los 10 a 16 años. Las fechas se informan en el mes de marzo.

SEK Bridge Program

Ofrece un marco académico general en el que los participantes desarrollan habilidades personales y profesionales utilizando un enfoque de aprendizaje basado en el trabajo, complementado con una inmersión empresarial activa y una experiencia comunitaria.

Dirigido a alumnos de Segundo básico en adelante.

SALIDAS INTERNAS

Por la educación integral que caracteriza a la Institución Internacional SEK, se programan actividades culturales y recreativas que son complemento a la formación total del estudiante y que, por lo tanto, la



asistencia y participación a las mismas son obligatorias, a menos que exista una justificación médica.

Por seguridad, los alumnos deben traer previamente a la salida, la autorización firmada en original por los padres de familia y/o encargado. Para estas autorizaciones no se aceptan correos electrónicos.

Los alumnos salen y regresan en buses escolares y no se les autoriza bajarse a medio trayecto.

La Dirección General podrá no autorizar la salida de un alumno cuando haya cometido alguna falta previa. Esto será informado al alumno y al parent/madre o representante del alumno.

El alumno que se ausente a las salidas pedagógicas sin justificación razonable, será evaluado con nota 0 y se le hará entrega de un Informe de Convivencia, y en caso de esta situación se repita 3 veces en el año, será razón para retener la matrícula del siguiente curso. En el caso de esto sucediese en V bachillerato, será razón para la suspensión de las actividades propias del grado.

No estarán incluidas aquellas que impliquen un desplazamiento largo más allá de la Ciudad de Guatemala o que no estén contempladas en el currículum obligatorio, siendo actividades extracurriculares o extraescolares optionales para los alumnos.

Los padres no pueden asistir a las salidas pedagógicas y en caso de ir por su cuenta, no debe involucrarse por ningún motivo en las decisiones, acciones y actividades. Asimismo, deben estar a una distancia prudente sin que haya contacto con sus hijos.

Viaje de Estudios de 4º Bachillerato

El Viaje de Estudios que realizan los alumnos de 4º bachillerato es una actividad que complementa su formación integral, ofreciéndoles la posibilidad de entrar en contacto con nuevos lugares físicos y tener experiencias de índole socio-cultural.

Conscientes de que la mayoría de nuestros estudiantes han alcanzado ya una madurez adecuada, pero que también se darán situaciones diferentes a las cotidianas, el Colegio aplicará las normativas vigentes a los alumnos, tratando de propiciar la participación del estudiante en el sistema de convivencia y valorando la conciencia de la propia responsabilidad. Sólo los alumnos matriculados en el Colegio y que estén cursando 4º bachillerato pueden participar en el viaje de estudios. Los alumnos que no participen del viaje tendrán clases normales. La participación de un alumno o alumna en la gira **no constituye un derecho**; tanto la Dirección del Colegio como el Consejo de Profesores, juntos o por separado, podrá negársele cuando existan serios problemas disciplinarios, de convivencia o del incumplimiento de pagos.

Disposiciones Reglamentarias, Obligaciones Y Comportamiento

- a) El deber de disciplina y corrección de los alumnos se extiende a todo el tiempo de permanencia de ellos fuera del Colegio. De incurrir los alumnos en faltas, se aplicará el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, que tipifica las faltas en: leves, graves y muy graves.
- b) Los alumnos viajarán acompañados por la persona que la Dirección General determine, quien tendrá toda la autoridad del programa y estará facultada para resolver cualquier situación imprevista.
- c) Los alumnos viajan con seguro médico.
- d) Se aplicará en todo momento el protocolo de enfermería estipulado por el Colegio.
- e) Durante el viaje, los alumnos deben respetar y cumplir con los horarios fijados por su tutora y con el itinerario completo del tour.
- f) Es deber de los alumnos respetar y acatar las instrucciones, decisiones y observar un comportamiento adecuado, que tienda a resguardar su seguridad personal y los objetivos de la Gira, como asimismo la imagen del Colegio.
- g) Si se provocaran daños a las instalaciones o recursos empleados durante el viaje, será responsabilidad del alumno que los cause reparar inmediatamente el perjuicio ocasionado.
- h) Salir del hotel o excursiones sin compañía y/o autorización del tutor.
- i) Toda visita oficial que implique una asistencia a un colegio perteneciente a la IISEK, deberá ser con el uniforme de diario.

Se considerarán faltas muy graves las siguientes:

- a. Comprar, consumir, almacenar, distribuir entre sus compañeros, cualquier tipo de bebidas alcohólicas, energéticas o drogas.
- b. Fumar cualquier tipo de producto durante la gira, en cualquier momento y lugar.
- c. Alejarse del lugar determinado por la tutora sin su autorización, durante el desarrollo de las actividades o en el tiempo de libre disposición.
- d. Relacionarse con personas, sean jóvenes o adultos, que no pertenecen al grupo.
- e. Desobedecer a la profesora a cargo del grupo.
- f. Sustraer objetos sin pagarlos o sin el consentimiento del dueño.
- g. Ocasional desórdenes y destrucción en los hoteles.
- h. Cualquier intento de fuga de los hoteles, excursiones o actividades.
- i. Poner en riesgo la integridad física y emocional de cualquiera de los integrantes de la delegación.

Los alumnos que no cumplan con las normas establecidas o que reiteradamente incurran en el incumplimiento de horario e instrucciones dadas, se exponen a medidas disciplinarias entre las cuales se considerarán la advertencia verbal, la exclusión de actividades durante el viaje, la aplicación de sanciones una vez que vuelva al colegio e inclusive, en el caso de faltas muy graves, el retorno inmediato a Ciudad de Guatemala donde la Dirección General del colegio revisará la situación y tomará las sanciones correspondientes. El costo adicional de regreso en este caso, si lo hubiere, correrá por cuenta de los padres del alumno/a.

Exámenes Académicos Externos

Para el Colegio es importante tener mediciones externas del desempeño de nuestros estudiantes que nos indiquen cómo estamos llevando a cabo nuestro proceso curricular. Por esta razón, incluirá un sistema de refuerzo académico para Pruebas Nacionales de forma obligatoria para 4º y 5º Bachillerato.

Estas evaluaciones externas examinan las competencias de los alumnos en:

1. Exámenes de Inglés Cambridge y/o TOEFL.
2. Exámenes de francés de acuerdo al ciclo.

OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Colegio Internacional SEK Guatemala, considera que el sistema tutorial es pieza clave en el desarrollo académico, cognoscitivo, emocional y afectivo que tiene un alumno, desde su incorporación en las etapas infantiles hasta su egreso al finalizar la etapa escolar.

El tutor es un profesor, que conoce y está presente en casi todas las actividades que están presentes en la educación integral del alumno. Atiende los aspectos del desarrollo de maduración psicofísica, de aprendizaje individual y social, conoce el medio escolar, social y familiar en el que se desenvuelve el alumno, se relaciona con los padres, coordina a los profesores y para lograr sus objetivos utiliza unas técnicas adecuadas y evalúa los objetivos alcanzados.

La tutoría es una acción orientadora llevada a cabo por el tutor y el resto de los profesores. La función tutorial es el primero y el más importante nivel de orientación educativa. Los demás niveles de orientación, como el Departamento de Orientación o cualquier otro más específico, tiene un carácter subsidiario respecto a la tutoría. La acción tutorial es la clave para aglutinar lo instructivo y lo educativo, para potenciar la formación integral del alumno.

Las actuaciones, programas y objetivos del tutor se enfocan a diferentes aspectos de acuerdo con la edad y nivel en los que se encuentre el alumno: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Básicos y Bachillerato.

A lo largo de todo el proceso educativo la actividad del tutor es individualizadora, ayudando a comprender al alumno que él es el protagonista de su propio aprendizaje, que debe construir sus propios conocimientos usando su experiencia previa. Debe guiarle en “aprender a aprender” y buscar la participación personal del alumno en el proceso educativo. El cauce inicial siempre es acudir con el tutor, luego con Jefatura de Estudios y finalmente con la Dirección General.

Tutor – Jefatura de Estudios – Psicología - Dirección General

Gabinete Psico-Pedagógico

Colabora con el tutor en el seguimiento del desarrollo personal de los alumnos. En cada ciclo se realiza una valoración psicopedagógica a todos los alumnos, con el objetivo de procurar un seguimiento puntual del desarrollo de la personalidad de cada uno de ellos. Además, en cualquier momento del curso, tanto los alumnos personalmente, como sus familias mediante entrevistas concertadas a través de Secretaría, pueden consultar los aspectos que consideren necesarios.

Dentro del ámbito de la orientación, el objetivo fundamental es estimular y encaminar profesionalmente el proceso de desarrollo evolutivo de los alumnos.

Para comunicarse con nuestro Gabinete psico-pedagógico pueden hacerlo al siguiente correo electrónico:
psicopedagogia@sekguatemala.com

Orientación Psicopedagógica Y Vocacional

Para contribuir y apoyar el desarrollo madurativo a lo largo de las distintas etapas formativas y evolutivas, los departamentos psicopedagógicos y de orientación de nuestro Colegio interactúan de manera sistemática con los alumnos, los tutores, los equipos docentes y los padres de los escolares anticipándose a los problemas. Esta forma de trabajar nos permite aplicar las estrategias educativas necesarias con cada estudiante y realizar un seguimiento en los aspectos conductuales, en los rendimientos académicos y en la orientación futura de nuestros alumnos.

Servicio De Salud Y Enfermería

El Colegio dispone de una Enfermería a cargo de una enfermera jefe titulada, que está al servicio de los alumnos durante toda la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse. La Enfermería está concebida como un servicio de atención

primaria y de primeros auxilios, y en ningún momento pretende sustituir a una consulta pediátrica.

En distintos momentos de la etapa escolar del alumno, el centro pondrá a disposición de los padres una ficha médica que deberán completar o actualizar convenientemente y que contiene información relevante para la atención individual de cada uno de los alumnos. Es responsabilidad de los padres entregarla debidamente firmada, cumplimentada y en los plazos estipulados.

En caso de que haya necesidad de suministrar algún tipo de medicamento durante el horario escolar a algún alumno, se deberá remitir a la Enfermería una solicitud escrita (a través del alumno, correo electrónico) firmada por el padre / madre de alumno autorizando de forma expresa este hecho e indicando el nombre del medicamento, el periodo de tiempo y la dosis a suministrar. Debido a la importancia de esta información, no se admitirán comunicaciones a través de la agenda escolar, excepto en la autorización adjunta expresamente destinada a este fin.

La enfermera no tiene permitido suministrar ningún tipo de medicamento sin que se haya cumplido el procedimiento anteriormente descrito. Asimismo, por el peligro que esto supone, no está permitido que los alumnos mantengan medicamentos en su poder, ya sea en sus lockers o en sus pupitres.

También es función de la enfermera la de orientar a los alumnos, padres y profesores, mediante charlas, coloquios y presentaciones, en materias relacionadas con la medicina preventiva escolar y la salud de los alumnos.

Porque la salud de sus hijos es lo primero, es indispensable la actualización del expediente médico del alumno y el Colegio agradecerá en gran medida toda la información que ustedes puedan suministrar, así como la comunicación constante, y por escrito, con el personal de este Departamento y sus Tutores.



Seguro Escolar

Todos los alumnos SEK gozan del beneficio de un seguro contra accidentes. Cada uno recibe, a principios de año, un carnet que le permitirá tener acceso a este servicio y en caso necesario se procederá de acuerdo con los protocolos establecidos. En caso de que se disponga de otro seguro, el padre de familia, en la primera semana de clases, deberá especificar claramente el seguro que posee, con el fin de tener claridad en las acciones a tomar, si fuese necesario.

Servicio Comedor

Periódicamente el Colegio facilita a través del correo electrónico, la newsletter SEK- Guatemala, y en el comedor el menú detallado de los alimentos que se ofrecerán diariamente a los alumnos.

Fuera del menú estarán a disposición de los alumnos que así lo requieran, dietas blandas e hipocalóricas sin costo.

Para las alimentaciones especiales como vegetarianas, sin gluten, veganas, etc, tienen un **coste adicional**. El consumo de estas será autorizado exclusivamente por la Enfermería del Colegio, para lo cual se deberán remitir a este departamento los antecedentes, certificados médicos y solicitudes de los padres, con la anticipación previa.

Es importante estimular en casa los hábitos alimenticios (probar distintos alimentos, consumir una dieta equilibrada, conceptos de nutrición, etc.) y modales en la mesa.

El servicio de alimentación incluye una merienda a la hora del recreo y almuerzo. El costo del Servicio de Alimentación se dividirá en 10 cuotas (enero – octubre), las cuales deben pagarse en los primeros 5 días de cada mes.

Lockers

Para fomentar el orden y cuidado de sus pertenencias, el Colegio pone a disposición de los estudiantes un locker para cada uno. El alumno

debe traer candado para mantenerlo cerrado, ordenado y evitar pérdida de pertenencias.

Agenda escolar

La agenda escolar que año tras año el Colegio deja en manos de sus hijos, no tiene otro objetivo que el de facilitar su quehacer estudiantil, por cuanto es una herramienta de trabajo, que, si se maneja adecuadamente, permite a los estudiantes organizar su actividad escolar.

Por otra parte, constituye el vínculo de comunicación real con el Colegio, ésta dispone de espacios para concertar entrevistas, justificar inasistencias o atrasos, solicitar permisos para salidas anticipadas, entre otros. También se registrará desde el Colegio cualquier situación de relevancia que haya experimentado el alumno.

El padre deberá revisar y firmar la agenda diariamente con el objeto de asegurarnos que la información llegó a destino.

Transporte Escolar

La empresa es directamente contratada por el colegio y las condiciones en la prestación del servicio son acordadas entre la empresa y el Colegio con el ánimo de regular el servicio las cuales se detallan a continuación.

- Los alumnos que utilicen el transporte escolar deben esperar el autobús 5 (cinco) minutos antes de la hora señalada para evitar retrasos. El chofer no esperará más de 2 (dos) minutos.
- La ampliación del recorrido y el diseño de este se hará de acuerdo con el número de solicitudes que existan.
- El contrato tendrá carácter anual. No se admitirán bajas a lo largo del curso escolar, y las altas, una vez iniciado este servicio, estarán supeditadas a las plazas existentes.
- Los alumnos y las familias deben acatar toda norma de bioseguridad que tanto a empresa como el colegio estime pertinente para la seguridad de los alumnos.

- El colegio pone a su disposición de forma gratuita la aplicación BatOnRoute (Android – IOS) para monitorear en línea el trayecto del transporte escolar.

Reglamento Y Normas Del Transporte Escolar

- Tanto los transportistas como los vehículos que cubren el servicio de transporte cumplen con todos los requisitos exigidos por el Colegio y las disposiciones de Emetra/Ministerio de Salud.
- El pago se realizará en diez cuotas iguales en los cinco primeros días de cada mes. El atraso en el mismo lleva a la suspensión del servicio.
- La tarifa de transporte se fijará al inicio del año lectivo, no sufriendo subidas durante el curso escolar, salvo por el desmedido aumento del precio del combustible u otra causa de fuerza mayor.
- En la eventualidad de que las vías para llegar a la residencia del alumno no sean transitables y/o de acceso vehicular para la ruta escolar, los padres deberán entregar y recoger al alumno en vías que sí lo sean.
- Las familias contratarán el servicio de ruta acorde con el recorrido de su interés y por períodos mensuales, no se realizarán descuentos por semana santa, semana de vacaciones o jornadas de capacitación docente.
- A la salida de clases, es responsabilidad de los alumnos abordar inmediatamente el bus que le corresponde (esto no aplica para alumnos de Preescolar).

AUSENCIAS: En caso de que el alumno no necesitara algún día el servicio de transporte, deberá avisar el día anterior al coordinador para que el bus no pase a recogerlo. De esta manera se evitará que los otros niños circulen sin necesidad. El transportista no pasará por el domicilio hasta que el padre lo requiera de nuevo.

CAMBIOS DE DOMICILIO: Deberán ser notificados con 30 días de anticipación ya que pueden implicar reestructuración de las rutas.

CAMBIOS DE RUTA: Los alumnos podrán ser cambiados de ruta si la Dirección del Colegio lo considera necesario para un mejor



funcionamiento del servicio. En este caso se comunicará a los padres con anticipación. En caso de ser solicitado por una ocasión especial, el responsable del alumno debe informar con a lo menos 24 horas a la Dirección General del Colegio. Sin embargo, no se asegura que dicha solicitud sea aprobada.

El estudiante debe respetar al conductor, monitora y demás personal de la empresa.

Se debe establecer una única dirección para recogida y dejada del alumno. En caso de requerir la adición de otra dirección, debe dejarlo establecido con claridad en el formato de ACTUALIZACIÓN DE DATOS para que sea evaluado y asignado por la empresa de transporte.

AUTORIZACIONES: Si un alumno no fuera a utilizar el servicio, el padre deberá notificarlo por escrito al Tutor respectivo o al coordinador de transporte. Por razones de seguridad, el Colegio no autorizará solicitudes verbales.

LLEGADA AL DOMICILIO: Por las tardes se dejará al alumno en la puerta de su casa, siempre que la seguridad del condominio lo permita. Al alumno de Preescolar y Primaria deberá esperarlo una persona autorizada, de lo contrario, o si no hubiere nadie, el transportista le llevará de regreso al Colegio, debiendo ser retirado por los Padres. Los alumnos de Secundaria no necesitan que les espere un responsable.

COMPORTAMIENTO: Por ser el transporte escolar una extensión del Colegio, se aplicarán todas las normas propias del mismo. El incumplimiento de las mismas se notificará al Tutor o Jefe de Estudios respectivo, quienes tomarán las medidas pertinentes de acuerdo al Reglamento de Régimen Interior.

DAÑOS: Si un alumno ocasionara daños al vehículo por uso mal intencionado, los padres serán responsables del pago de la reparación de este.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN: No se permite el envío de documentación ni tareas con las monitoras del bus.

Por cuestiones de seguridad, se sugiere evitar el uso de aparatos electrónicos dentro de la ruta escolar como celulares, computadores,



tabletas, agendas electrónicas, iPad, Audífonos, iPhone o cualquier otro elemento electrónico. La empresa de Transporte, Colegio, conductor o monitora se eximirán de cualquier responsabilidad respecto de la pérdida, daño o cualquier otro que ocurra con estos elementos.

VISITAS/INVITADOS: el servicio está disponible únicamente para los usuarios regulares que han contratado el servicio. Como medida de prevención, debemos cuidar el aforo dentro de nuestras unidades. No se permite el traslado de visitas o invitados.

La comunicación debe ser directamente con la persona encargada del Servicio de Transporte SEK.

El contrato podrá darse por terminado según las siguientes causales:

- De común acuerdo entre las partes
- Forma unilateral por Parte de la empresa ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del contratante.
- Por irrespeto verbal o físico hacia el conductor, monitora o personal de la empresa por parte del alumno transportado, padre o madre de familia o acudiente del alumno.
- Por fuerza mayor demostrada
- Por pandemia decretada por el Gobierno Nacional.
- Por orden Judicial.
- Por el no pago de los valores acordados por concepto de transporte.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Consideramos de suma importancia notificar a la Administración del Colegio los cambios de domicilio, teléfono fijo, celular, correo electrónico, etc., para que nuestros archivos estén siempre actualizados.

Los alumnos nuevos que ingresan al Colegio deberán haber entregado, antes del primer día de curso, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento Renap (reciente/actualizada, original o fotocopia legalizada para extranjeros).
- Fotocopia de Pasaporte (alumnos extranjeros).
- Copia de documentos de identificación de los padres (DPI o pasaporte).
- Certificado de promoción o informe de etapa preescolar, para los alumnos que ingresan a primero de primaria.
- Documentación completa desde primero de primaria.
- Cartilla de vacunación y ficha de enfermería, con el fin de poder atender cualquier problema de salud.
- Tres fotografías tamaño carné, en color, con el nombre escrito en el dorso.
- Los alumnos extranjeros deberán tener en regla, frente a las autoridades guatemaltecas, todos los documentos escolares del país de origen. Estos trámites son personales.
- Los alumnos extranjeros que no cuenten con la documentación en regla no podrán estar inscritos oficialmente
- El horario de atención de la Secretaría del Colegio es desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas. El horario de atención de caja es de 07:00 hasta las 15:45 horas.

Libros

El precio total de los libros será informado mediante una carta o notificación escrita en el mes de noviembre.

PAGOS

Matrícula: El pago de matrícula debe realizarse antes del primer día de clases y se cobra por una única vez.

Colegiatura: La colegiatura incluye los siguientes conceptos: enseñanza, alimentación, seguro de accidentes y materiales escolares.

Existen varias modalidades de cancelación de la colegiatura:

Curso completo: Cancelación de la totalidad del importe anual de la colegiatura. En este caso, se ofrece un descuento de un 5% sobre dicho importe anual. Para ello, el pago debe realizarse a más tardar el 31 de enero. Después de esta fecha solo se aceptarán pagos mensuales.



Depósito bancario mensual a nuestras cuentas:

Colegio Internacional SEK, S.C.	Serviescolar de Guatemala S.A.
Banco G&T	Banco G&T
Cuenta No. 000-0021247-2	Cuenta No. 000-0021246-4

Fecha de pago: Los pagos de colegiatura y servicios deben realizarse a más tardar el 5 de cada mes, de enero a octubre. El pago fuera de plazo implicará la suspensión inmediata de los servicios. No se entrega boletín de notas si no están solventes.

Cheques rechazados: por cada cheque rechazado se cobrará Q200 (doscientos quetzales) en concepto de gastos administrativos. De reincidir en esta práctica, deberá realizar los pagos únicamente en efectivo o tarjeta de crédito Visa.

Morosidad: se aplicará un recargo por alumno por pago fuera de fecha. La tabla es la siguiente:

6 al 15: Q200 (doscientos quetzales)

16 al 30: Q300 (trescientos quetzales)

La morosidad a partir del día 6, lleva a suspender los servicios de media pensión y transporte.

Política de textos y materiales: Por normas Institucionales, todos los alumnos del Colegio deben adquirir los paquetes de textos y materiales escolares que se preparan para beneficio y comodidad de los padres de familia. El costo del paquete debe ser cancelado en los meses de noviembre y diciembre. Solo se permite la devolución de textos en el caso que un hermano mayor que haya sido alumno SEK herede los textos al menor, siempre y cuando, sean de la misma edición. Este trámite de devolución se puede realizar a más tardar 16 de enero a través de Administración, y solo esta oficina puede autorizar una devolución.

GARANTÍA DE ESCOLARIDAD

Para todos, nuestros hijos son lo primero y por ello la Institución ha desarrollado sistemas que garanticen en lo posible su futuro, su estabilidad y su continuidad escolar ante una circunstancia inesperada



lamentable. Por ello, en el caso de **fallecimiento del padre o la madre** del alumno/os, estos podrán continuar y finalizar sus estudios en el Colegio SEK donde estuvieran matriculados.

A continuación, se resumen las características del servicio que el Colegio ofrece a todos sus alumnos:

Titular: Será el padre o la madre del alumno que se inscriba como titular de la Garantía de Escolaridad en la solicitud anual de inscripción o matrícula. La edad máxima admitida **es de 60 años.**

Beneficiarios: Son los alumnos matriculados en el Colegio, dependientes del Titular, a la fecha del fallecimiento de este.

Cobertura: La garantía es un servicio complementario que ofrece el Centro dentro del costo de la propia colegiatura (enseñanza reglada) y cubre exclusivamente el valor de la matrícula, colegiatura y alimentación del alumno cuando proceda, durante el curso escolar.

Los beneficios comienzan desde el mes siguiente a la declaración de deceso del Titular, hasta el término del proceso escolar normal del alumno (sin repetir ningún curso) en el Colegio en el que se encuentra matriculado. En ninguna circunstancia se garantiza la continuidad escolar en un centro educativo que no forme parte de la Institución Internacional SEK. La Garantía de Escolaridad no es susceptible de valoración económica de ninguna especie en caso de que por causas de fuerza mayor el servicio se suspendiera temporalmente o dejase de prestarse.

La Garantía de Escolaridad será otorgada previo análisis de las circunstancias y requisitos que se produzcan en cada caso, para lo cual el Colegio podrá solicitar la información que considere oportuna.

Exclusiones. No se podrán otorgar los beneficios antes mencionados:

- Falta de firmas del titular de la Garantía de Escolaridad en el formulario de Solicitud de Matrícula del alumno (anverso y reverso).

- En los casos de enfermedades del Titular de carácter grave o terminal existentes en el momento de inscribirse por primera vez como Titular. El Colegio se reserva el derecho de valorar discrecionalmente el carácter grave o terminal de una enfermedad preexistente.
- En aquellos casos en los que exista algún tipo de irregularidad económica con el colegio en el momento de deceso del Titular.
- Cuando el contrato de enseñanza que une al Titular con el Colegio no se encuentre en vigor, o cuando habiendo finalizado el curso escolar, el Titular no haya renovado plaza para el siguiente curso.
- En los casos en los que el Titular no pueda demostrar un derecho de paternidad o de representación legal a favor del alumno matriculado.
- El Colegio se reserva el derecho de modificar las características de los beneficios, coberturas y exclusiones que ofrece este servicio, así como retirar el beneficio al alumno que presente mala conducta o no respete las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior comunicándolo convenientemente a los Titulares de la Garantía de Escolaridad.
- Faltas al Reglamento Interno por parte del alumno o del padre o madre.

Emisión de Constancias

Toda solicitud de documentos debe ser solicitada en recepción con Georgié Vásquez quien le enviará el formato para cumplimentar y devolver firmado. Los documentos para el 2026 tendrán un costo que se presenta a continuación:

Tipo de Certificado	Valor
Copia de Diploma	Q 210.-
Duplicado Acta de Grado	Q 160.-
Solvencia	Q 50.-
Certificado de Notas (no boletín escolar trimestral)	Q 50.-
Certificado de Alumno Regular	Q 50.-

Certificado de Comportamiento	Q 50.-
Transcript	Q 100.-

El pago se debe acreditar de forma electrónica a la cuenta bancaria del colegio. No se aceptan pagos en efectivo. Si el formato se diligencia mal y por ello el certificado y/o constancia presenta inconsistencias, éste deberá cancelarse nuevamente. Es indispensable presentar el recibo de pago para reclamar el certificado y/o constancia. Se le informará en un plazo de 24 horas el día que debe retirar la solicitud.

Criterios económicos para el ingreso y el retiro de estudiantes

Un estudiante se entiende matriculado cuando:

- Ha sido aprobado por el comité de admisiones y ha pagado la respectiva prueba de admisión.
- Cuando realiza el pago del valor de la matrícula de acuerdo al curso que aspira.
- Cuando ha radicado la documentación necesaria en la Secretaría académica.

Para el retiro de un alumno es necesario:

- Estar a paz y salvo por todo concepto.
- Enviar carta dirigida a la Dirección General con las causas del retiro.

UNIFORME

El uniforme es obligatorio para todos los alumnos del Colegio.

El uniforme es importante, proyecta nuestra imagen y nuestro estilo dentro y fuera del colegio. No basta con ponérselo de acuerdo con las normas, además hay que portarlo correctamente, ya que la adecuada presentación personal es un valor fomentado y estimado por la Institución Internacional SEK. Nuestra propia imagen nos distingue y nos caracteriza frente a nosotros mismos y los demás. Debemos ser los primeros en cuidarla.

Se considera falta grave en el Reglamento de Régimen Interior "*la no utilización del uniforme y el uso indebido del mismo tanto dentro del Colegio como fuera de él*".

No está permitido con el uniforme del Colegio, llevar tintes de pelo excesivo, cortes de pelo llamativos, pelo largo en los alumnos, tatuajes, piercings, maquillaje, uñas pintadas y el uso de collares, aretes, pulseras u otros accesorios llamativos.

El uso del uniforme formal, de diario o deportivo es obligatorio en las actividades extraescolares de acuerdo con la naturaleza de estas.

Todas las prendas del uniforme serán legítimas SEK y **No se admitirán imitaciones, ya que la marca SEK es una marca registrada.**

No está permitida la entrada al colegio ni la asistencia a cualquier actividad escolar cuando la uniformidad sea incorrecta. En tal caso, las medidas a aplicar serán las siguientes:

El alumno que asiste con la incorrecta uniformidad, aunque trajera un justificativo escrito, podrá ingresar a clases y llevará una amonestación escrita.

UNIFORME ESCOLAR MASCULINO

- Polo blanco o azul, con escudo. Debe ir por dentro del pantalón, mostrando el cinturón
- Suéter azul marino cuello en V
- Pantalón gris
- Cinturón negro de cuero
- Zapatos negros de vestir de cuero (no crocs, no toms)
- Calcetines de color negro o azul marino
- Los alumnos que usen camiseta interior, ésta debe ser de color blanco y sin dibujos o estampados.
- No está permitido el uso de aretes y los varones deben presentarse afeitados en caso de tener barba.



UNIFORME ESCOLAR FEMENINO

- Polo blanco o azul, con escudo. Debe ir por dentro de la falda.
- Suéter azul marino con el cuello en V
- Falda SEK modelo del Colegio. El largo de la falda desde 3º a V Bachillerato corresponde a 4 dedos por encima de la rodilla.
- Calcetas largas o panties azul marino. En el caso de las panties deberán ser gruesas, no transparentes.
- Zapatos negros escolares cerrados de cuero sin tacones (no crocs, no toms, no charol).
- Las alumnas que usen camiseta interior, ésta debe ser de color blanco y sin dibujos o estampados.

PRENDAS DE ABRIGO

- La chaqueta de invierno es una prenda de abrigo y en ningún caso sustituye al suéter cuello V.
- Los estudiantes que en temporada fría usen gorro, éste será únicamente de color azul oscuro.
- Los estudiantes que en temporada usen bufanda, ésta será necesariamente de color azul oscuro.
- En ningún caso debe usarse una prenda del uniforme deportivo como prenda de abrigo.
- El arreglo personal debe ser sencillo y discreto.
- Las alumnas hasta de tercero de primaria, deben llevar su cabello recogido.
- Puede usar moños o hebillas de color blanco, azul oscuro o vinotinto. No está permitido el uso de gorros, pañoletas u otra prenda de flores o colores diferentes, aretes tipo "topitos".
- Para los eventos especiales como salidas culturales o en actos de representación del Colegio debe usar la falda escocesa señala anteriormente.
- Las uñas bien arregladas y en caso de usar esmalte, el único admitido es transparente.
- Los alumnos de V Bachillerato tienen autorizado el uso de una chaqueta, sudadera y camiseta con el uniforme, que es aprobada previamente por el Colegio.

UNIFORME DEPORTIVO

- Este uniforme solo debe usarse para practicar deporte. No debe usarse para asistir a clase ni en actividades extraescolares de índole no deportiva.
- Chaqueta deportiva modelo oficial del Colegio.
- Pantalón deportivo modelo oficial del Colegio.
- Camiseta deportiva gris con emblema (modelo oficial del Colegio).
- Pantaloneta con lycra azul oscuro para las niñas con el logotipo y pantaloneta azul oscuro para los niños (modelo oficial del Colegio).
- Medias blancas.
- Tenis de deporte blancos.
- Gorra azul oscuro con visera, sin logotipos ni estampados. (modelo oficial del Colegio)
- No se aceptará el uso de prendas deportivas que no sean del Colegio.
- En el caso de natación, solo está permitido el uniforme del colegio.

***No está permitido que los alumnos usen short de deportes en el ingreso ni salida ni en periodos que no sean los Educación Física, ni en salidas pedagógicas. Deben usar el pantalón largo.**

Para los días de natación no está permitido el uso de cadenas, pulseras, aretes, relojes y objetos de valor. Deben abstenerse de traer ese tipo de adornos, ya que, en caso de pérdidas, ni el colegio ni el centro de natación se harán responsable del daño, pérdida o cualquier otra situación que involucre lo anteriormente mencionado. Tampoco, se destinará personal, del colegio y del centro, para buscar esos elementos que no están permitidos

El uniforme deportivo es requisito indispensable para acceder a las clases de Educación Física y a cualquier actividad de tipo deportivo organizada por el colegio, sea dentro o fuera del mismo.



Los alumnos desde Educación Preescolar hasta 3º de Primaria, el día que tengan clase de Educación Física, asistirán con el uniforme deportivo que mantendrán puesto durante la jornada escolar.

No se aceptará el uso de prendas que no correspondan a los diseños y los colores propios del colegio. Les rogamos que revisen bien todos los aspectos del uniforme para evitar problemas innecesarios referidos a la compra de prendas o calzados que no están permitidos.

NOTA: todas las prendas del uniforme deben marcarse con el nombre del alumno y el curso al que pertenece.

EL INCUMPLIMIENTO AL UNIFORME ESCOLAR Y/O PRESENTACIÓN PERSONAL APROPIADOS SE CONSIDERAN FALTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO
www.sekguatemala.com

Mi Estilo SEK

Uniforme de Diario



Uniforme de
Deporte





Objetos Perdidos Y Encontrados

Cualquier prenda debe estar marcada con el nombre y apellidos de sus hijos. Esto mismo debe suceder con los libros y materiales escolares.

Les pedimos su colaboración en este sentido para facilitar la recuperación de los objetos extraviados.

Al término de la jornada escolar, se podrán solicitar los objetos y prendas extraviadas. De igual forma, se exhibirán las prendas y objetivos perdidos para que los alumnos reconozcan sus cosas extraviadas.

Se debe recalcar en casa sobre el cuidado de las pertenencias.

Comunicación Familia – Colegio

El seguimiento del proceso educativo de cada alumno se realiza a través de su Tutor es el cauce que permite a los padres obtener información puntual del desarrollo de su hijo en su calidad de escolar.

Las entrevistas con el Tutor serán tan frecuentes como la situación del alumno lo haga necesario y pueden ser solicitadas por los padres o convocadas por el propio Tutor.

La comunicación directa y el seguimiento del proceso educativo de cada alumno se realiza a través de su Tutor. De esta forma, los padres obtienen información actualizada y detallada del desarrollo académico y personal del alumno.

A través de notas en papel y medios digitales, los tutores invitarán periódicamente a los padres para mantener entrevistas personales donde se podrá analizar el progreso y situaciones personales de los alumnos de forma individual. Por tanto, las entrevistas pueden ser convocadas por el tutor o solicitadas por los padres, tantas veces como lo consideren necesario. Las entrevistas con el Tutor serán tan frecuentes como la situación del alumno lo haga.



Los Tutores de cada curso y sus horarios de visita serán comunicados a través de una circular a inicios del año académico. Se solicita asistencia puntual a las visitas, puesto que cada Tutor dispone de un tiempo determinado.

Asimismo, y previa petición de hora en la Recepción del Centro, pueden ustedes acercarse al Colegio para recibir información acerca de sus hijos o plantear cualquier tipo de inquietud.

Se recuerda que, al momento de solicitar una cita, debe indicar el motivo.

Boletín De Calificaciones

Informa sobre el Proceso Educativo de cada alumno. En el mismo se incluyen los resultados de las distintas pruebas que se han realizado. También existe un apartado de “observaciones” en el que el Tutor puede anotar alguna indicación específica sobre la marcha del proceso educativo.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad sistemática, continua e integrada en el proceso formativo, cuya finalidad es el mejoramiento de este, mediante el conocimiento de dicho proceso y de todos los factores que intervienen en él.

Propósito

La política de evaluación tiene como objetivo asegurar que los métodos de evaluación empleados en el Colegio Internacional SEK Guatemala sean coherentes con la filosofía del IB y apoyen el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la indagación, el pensamiento crítico, la reflexión, y la mentalidad internacional. Además, se busca fomentar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, tales como la indagación, el conocimiento, el pensamiento, la comunicación, la integridad, la mentalidad abierta, la solidaridad, la audacia, el equilibrio y la reflexión. Son funciones de la evaluación: diagnosticar, orientar, controlar y pronosticar.

Documentación del Aprendizaje

La documentación del aprendizaje es la evidencia de los viajes de aprendizaje de nuestros estudiantes. Compartimos esta documentación con la comunidad escolar para que sea visible para todos. Estudiantes y maestros documentan objetivos de aprendizaje, preguntas, reflexiones y evidencias de aprendizaje. Algunas de ellas son:

Herramientas utilizadas:

Herramienta	Descripción	Información Adicional
Rúbricas	Herramientas de evaluación con criterios específicos para medir el desempeño de los estudiantes en diversas tareas.	Facilitan la evaluación objetiva y transparente.

Muestras de trabajo de los estudiantes	Ejemplos seleccionados de trabajos que demuestran el progreso y comprensión de los estudiantes.	Pueden incluir proyectos, ensayos, y trabajos artísticos.
Listas de verificación	Listas de criterios para evaluar la comprensión y habilidades de los estudiantes.	Ayudan a los estudiantes a autoevaluarse y asegurarse de que han cumplido con todos los requisitos.
Portafolios	Colección de trabajos de los estudiantes que muestra su progreso y logros a lo largo del tiempo.	Incluye reflexiones del estudiante sobre su propio aprendizaje.
Respuestas seleccionadas	Cuestionarios y pruebas.	Útiles para evaluar conocimientos específicos y habilidades de pensamiento crítico.
Exámenes orales y escritos	Evaluaciones en forma oral y escrita para medir el conocimiento y habilidades de los estudiantes.	Evalúan la capacidad de los estudiantes para expresar sus conocimientos de manera estructurada tanto en forma oral como escrita.

International Baccalaureate. (2019). *La indagación en la primera infancia*. Organización del Bachillerato Internacional

Estrategia	Descripción	Información Adicional
Observaciones	Observaciones de los estudiantes durante el aprendizaje.	
-Observaciones incidentales	Informales, realizadas mientras el maestro camina por el aula.	Permiten captar el aprendizaje en tiempo real y ajustar la enseñanza según sea necesario.
- Observaciones planeadas	Observaciones estructuradas durante tareas específicas.	Proveen datos sistemáticos sobre el desempeño de los estudiantes.

Evaluaciones de desempeño	Actividades donde los estudiantes deben aplicar lo aprendido en contextos reales.	Ejemplos incluyen presentaciones, proyectos, y experimentos. Estas pueden ser orales o escritas.
Tareas abiertas	Actividades que permiten a los estudiantes explorar y responder de manera creativa.	Fomentan la creatividad y la aplicación de habilidades en contextos no estructurados.

Estrategias utilizadas

Medición del Aprendizaje

Se enfoca en la comprensión y el conocimiento de los estudiantes en un momento específico. Evaluar en diferentes intervalos proporciona información sobre su comprensión de los conceptos.

Tipos de Evaluación:

Evaluación inicial: Se realiza al inicio de una unidad para conocer el nivel de los estudiantes. Puede ser sumativa o formativa.

Evaluación formativa: Se utiliza para guiar la enseñanza y aprendizaje, permitiendo ajustes continuos.

Ejemplos: Observaciones en clase, discusiones grupales, proyectos, diarios, pruebas cortas, evaluaciones entre pares, organizadores gráficos como diagramas de Venn.

Evaluación sumativa: Se realiza al final del proceso de enseñanza y aprendizaje para evaluar la comprensión profunda de la idea central. Ejemplos: Presentaciones multimedia, modelos, presentaciones orales, informes escritos, debates, ensayos.

Autoevaluación: Reflexión de los estudiantes sobre su propio aprendizaje.

Evaluaciones entre pares y grupales: Evaluación activa del aprendizaje de otros estudiantes.

Informes del Aprendizaje

Los informes de aprendizaje en el Colegio Internacional SEK Guatemala:

- ⇒ Involucran a padres, estudiantes y maestros como socios.
- ⇒ Reflejan los valores del colegio.
- ⇒ Son claros, honestos, justos y creíbles.

Modalidades de Informes:

Informes Escritos: Entregados de la siguiente manera:

- ⇒ Preescolar: bimestralmente
- ⇒ Primaria: trimestralmente
- ⇒ Secundaria trimestralmente.

Estos proporcionarán una visión detallada del progreso y logros de los estudiantes en cada área de aprendizaje.

Tutorías de padres y maestros: Reuniones regulares para discutir el desempeño y progreso de los estudiantes, donde se establecen metas y se revisan las estrategias de apoyo. Éstas pueden ser presenciales o virtuales.

DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 1: Las disposiciones que aparecen en este reglamento de evaluación son de obligado cumplimiento para los alumnos del Colegio Internacional SEK Guatemala.

ARTÍCULO 2: El régimen de evaluación del Colegio será de la siguiente manera:

Curso	Descripción	Información Adicional
Preescolar	Bimestralmente	Cada período se impartirá una unidad de indagación
Primaria	Trimestralmente	Cada período se impartirán dos unidades indagación
Secundaria	Trimestralmente	Cada período se impartirán dos unidades de trabajo

Porcentajes de Evaluación

2 evaluaciones cualitativas: 40%

2 evaluaciones cuantitativas: 40%

1 Autoevaluación y coevaluación: 20%

ARTÍCULO 3: En cada Unidad se realizarán evaluaciones continuas, en la que se destacarán, trabajos en clases, tareas, comentarios de texto, pruebas cortas, coevaluación, portafolios, exposiciones, informes de laboratorio, entre otros como los mencionados con anterioridad.

ARTÍCULO 4: La Educación Inicial (Preescolar) se concibe como un todo global. El niño de esta edad se encuentra en el mejor momento de su vida para obtener del medio que le rodea experiencias que repercutirán en gran medida en su formación intelectual, artística, lingüística, social, moral, de creación y de expresión. Del éxito obtenido en esta primera etapa dependerá en gran medida su positiva incorporación y adecuado desempeño en posteriores niveles educativos.

La evaluación tiene carácter formativo y se realiza de manera continua a lo largo de toda la práctica pedagógica, aportando nuevos antecedentes en relación a los aprendizajes de los niños, y de cómo se realiza el trabajo educativo en las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje, para ajustar o cambiar la acción educativa. La evaluación se realiza a partir de la información cualitativa obtenida a través de registros de observación o de indicadores elaborados a partir de los aprendizajes esperados.

Se evaluará con los criterios de:

A= Adquirido D= En Desarrollo

Cada estudiante recibirá de manera bimestral el boletín informativo y tres informes descriptivos detallados según el siguiente calendario:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)
- Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

EVALUACIÓN DE PRIMER GRADO

Los alumnos de primer grado serán evaluados a través de informes cualitativos. Cada estudiante recibirá de manera trimestral el boletín



informativo y tres informes descriptivos detallados según el siguiente calendario:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)
- Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

En las últimas dos Unidades de Indagación los alumnos realizarán una evaluación cuantitativa respectivamente.

EVALUACIÓN DE PRIMERO BÁSICO:

- Informe del proceso de adaptación (primera semana de febrero)
- Informe de la primera etapa (primera semana de junio)
- Informe de la segunda etapa (primera semana de octubre)

ARTÍCULO 5: Para las asignaturas de áreas prácticas y de lengua extranjera los criterios de evaluación, pueden ser modificados y variar según la asignatura favoreciendo la obtención de dichos resultados con base en las habilidades de los alumnos. Esto aplica para todos los niveles de enseñanza.

ARTÍCULO 6: Los alumnos de Preescolar a 5º Bachillerato recibirán el reporte oficial de calificaciones de la siguiente manera:

Curso	Descripción
Preescolar	Bimestralmente
Primaria	Trimestralmente
Secundaria	Trimestralmente

ARTÍCULO 7: Cada trimestre finalizará con una evaluación por asignatura, utilizando por lo menos dos de las herramientas mencionadas en el Artículo 3, que abordarán los contenidos dados en las unidades de trabajo correspondientes a las Unidades de Indagación y los contenidos programáticos que, por su naturaleza, se desarrollan fuera de la indagación, pero forman parte del avance curricular del trimestre.

ARTÍCULO 8: Los alumnos llevarán a casa las evidencias de cada unidad, las que deberán ser devueltas al Colegio de manera inmediata, previa firma de los Padres.

ARTÍCULO 9: Las actividades correspondientes a las Unidades serán calendarizadas al inicio de cada unidad.

ARTÍCULO 10: La entrega de resultados y revisión con los alumnos debe realizarse dentro de los 7 días hábiles siguientes a la evaluación.

ARTÍCULO 11: La nota final de cada trimestre corresponderá:

I Ciclo			
	1o primaria	2o primaria	3o primaria
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	50%	50%	50%
Pruebas cortas	20%	20%	20%
Evaluación Final	30%	30%	30%
Total	100%	100%	100%

II Ciclo			
	4o primaria	5o primaria	6o primaria
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	50%	50%	50%
Pruebas cortas	20%	20%	20%
Evaluación Final	30%	30%	30%
Total	100%	100%	100%

III Ciclo			
	I básico	II básico	III básico
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	40%	40%	40%
Pruebas cortas	30%	30%	30%
Evaluación Final	30%	30%	30%
Total	100%	100%	100%

IV Ciclo		
	4o Bachillerato	5o Bachillerato
Producción de tareas, trabajos de clase, proyectos, ensayos, cuaderno, entre otros.	40%	40%
Pruebas cortas	30%	30%
Evaluación Final	30%	30%
Total	100%	100%

Todo estudiante que no apruebe la evaluación trimestral (1er, 2º y 3er trimestre) tiene derecho a repetirla, independientemente del desempeño del resto del proceso formativo.

ARTÍCULO 12: Al finalizar el año escolar se realizará una evaluación integral anual, para evaluar las habilidades adquiridas durante el curso. La evaluación integral tendrá una ponderación de **30%** en cada uno de los niveles de enseñanza primaria y 40% en cada uno de los niveles de básico y bachillerato.

ARTÍCULO 13: La evaluación integral del curso se obtendrá de la ponderación de las notas obtenidas en cada uno de los trimestres más el examen final del curso. Quedando la distribución de la siguiente manera:

Nivel de enseñanza	Promedio de los Trimestres	Nota final	Nota final de Promoción
I Ciclo (1º, 2º, 3º primaria)	70%	30%	100 %
II Ciclo (4º, 5º, 6º primaria)	70%	30%	100 %
III Ciclo (1º básico)	70%	30%	100 %
III Ciclo (2º y 3º básico)	65%	35%	100%
IV Ciclo (4º y 5º bachillerato)	60%	40%	100 %

ARTÍCULO 14: El alumno que, por razones justificadas, no asista al trabajo de clases, no podrá ser evaluado por dicha actividad, quedando a criterio del Profesor de Asignatura y de la Jefatura de Estudios la reposición de la evaluación.

ARTÍCULO 15: La no asistencia a una actividad calendarizada sea escrita u oral podrá ser justificada por razones de salud u otras de causa mayor. Para su justificación el alumno o sus padres deberán entregar un certificado médico o prueba de otra causa de fuerza mayor,

que deberá presentarse al tutor respectivo el día que se integre a clases. La no presentación de la justificación respectiva implica la reprobación o suspenso de la evaluación o la nota mínima.

ARTÍCULO 16: Los alumnos que por razones justificadas no asistan a clases, deberán ponerse al día en sus trabajos. En casos de suspensión de la actividad escolar, por indisciplina o incumplimiento de uniformidad, el alumno deberá realizar las evaluaciones pendientes en horario indicado por la Jefatura de Estudios.

ARTÍCULO 17: Los alumnos que durante el año hayan obtenido un promedio global igual o superior al 90% en cada una de las materias en cada trimestre podrán exonerarse del examen final. Esta exoneración aplicará a partir de 5º de primaria en adelante. Si algún alumno o alumna desea mejorar su promedio, podrá optar por realizar el examen final, siguiendo las normativas existentes.

ARTÍCULO 18: La asistencia a clase es obligatoria. El porcentaje mínimo anual de asistencia a clase es del 85% del tiempo lectivo.

ARTÍCULO 19: Quien no cumpla con este porcentaje de asistencia quedaría aplazado automáticamente, independientemente de sus resultados académicos. Esta asistencia será controlada y registrada por el profesor de cada asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, todas las ausencias deberán ser justificadas y autorizadas por la jefatura de estudios.

***La entrega de las evaluaciones será la siguiente:**

Pruebas cortas y otro tipo de evaluación: de 24 a 36 horas después de la evaluación.

Exámenes trimestrales: como límite de entrega al 7º día hábil (séptimo día).

LA PROBIDAD ACADÉMICA

El Colegio Internacional SEK Guatemala entiende la probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que promueven



la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

ARTÍCULO 20: Cualquier acción fraudulenta comprobada cometida durante el desarrollo de una prueba y trabajo escolar, en beneficio propio o de otro, requerirá que los involucrados repitan la prueba o trabajo al día siguiente, con una escala de calificación máxima de 70%.

ARTÍCULO 21: El uso de cualquier dispositivo electrónico no autorizado en cualquiera de sus aplicaciones (reloj, calculadora, mensajería, fotos, etc.) durante el desarrollo de una prueba invalidará dicha prueba. Los infractores deberán repetir la prueba al día siguiente, con una escala de calificación máxima de 70%.

ARTÍCULO 22: Las faltas a la probidad académica serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Institución Internacional SEK.

ARTÍCULO 23: Las salidas pedagógicas son obligatorias y requieren la participación de los estudiantes en las tres etapas definidas: asistencia, participación activa y evaluación de la actividad. Cualquier ausencia deberá ser justificada mediante notificación previa al Tutor y a la Jefatura de Estudios, enviada al menos un día antes de la salida. Los estudiantes con ausencias justificadas deberán completar el trabajo planificado correspondiente a la actividad a su regreso a clases.

ARTÍCULO 24: Este Reglamento entrará en vigor en enero de 2026. Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Consejo Pedagógico del Colegio Internacional SEK Guatema

INFORMACIÓN

Curso de Vacaciones

Durante el mes de noviembre, el Colegio les ofrece el Curso de Vacaciones, en el que nuestros estudiantes del Colegio y familiares o amigos de nuestros alumnos podrán conjugar actividades recreativas y deportivas con repaso y/o recuperación de conocimientos académicos.

Los horarios ofrecidos son:

- 08:00 a 12:00 horas pm.

Durante las vacaciones, se propondrán actividades deportivas como Fútbol, Baloncesto, Danza, Manualidades entre otras, además de culturales y de idiomas como Teatro Musical, Inglés Lúdico; y Tecnológicas como programación Swift en Aula Mac, robótica, impresiones en 3D, baile entretenido entre otras.

Estos cursos están dirigidos a niños de 3 a 12 años, estudiantes del Colegio, familiares o amigos de nuestros alumnos y tiene una duración de 3 semanas en el mes de noviembre.

- **Boletín Informativo:** El presente Boletín Informativo está disponible en nuestra página web para explicar las características del Colegio, estructura, horarios, fechas de vacaciones, actividades extraescolares, uniformes y, en general, el funcionamiento diario del centro.
- **Newsletter:** Se publica periódicamente en la web del Colegio y se envía a las familias a través de correo electrónico.
- **Revista de la Institución Internacional SEK:** Relata en forma sucinta las actividades y experiencias que se realizan en los distintos Colegios de nuestra Institución. Está abierta para recibir colaboraciones de profesores, padres y alumnos.
- **Monografías de la Institución Internacional SEK:** Se envían a las familias a través de los alumnos y tienen un enfoque instructivo y de orientación para que oriente a las familias en la educación de sus hijos.